



CUT: 129806-2024

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0828-2024-ANA-AAA.CO

Arequipa, 12 de agosto de 2024

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRÍCOLA

VISTO:

CUT	129806-2024	Fecha	08 de febrero de 2024
HERRERA CHOQUEHUAYTA, ELOY LADISLAO, DNI 30641564 VELASQUEZ DE HERRERA, DOMITILA SIMONA, DNI 30641334			
Representado por:			Documento
GUILLERMO ELOY ROJAS GARCIA			DNI 30656624
Informe Formalización			Fecha
0051-2024 - ANA-AAA.CO-ALA.CSCH/JLCM			03 de julio de 2024

CONSIDERANDO:

Que, el predio denominado TOMACUCHO materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: JAPO - VALVULA C5 (PCSC-47201-B01) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 0051-2024 ANA-AAA.CO-ALA.CSCH/JLCM, de la Administración Local de Agua Colca - Sigvas - Chivay; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 1900,00 m³/año, para uso Agrícola, a favor de HERRERA CHOQUEHUAYTA, ELOY LADISLAO con DNI 30641564, VELASQUEZ DE HERRERA, DOMITILA SIMONA con DNI 30641334, conforme al siguiente detalle:

Titular		
HERRERA CHOQUEHUAYTA, ELOY LADISLAO, DNI 30641564 VELASQUEZ DE HERRERA, DOMITILA SIMONA, DNI 30641334		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrícola

Organización		
Junta: JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR VALLE DEL COLCA CLASE B		
Comisión: Comisión de Usuarios Anansaya del Subsector Hidráulico Menor		
Predio		
TOMACUCHO		
Código predio	Área Total(ha)	Área servicio(ha)
004584	0,19700	0,19700
Bloque riego		
JAPO - VALVULA C5 (Cód: PCSC-47201-B01)		
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto. Arequipa
		Prov. Caylloma
		Dist. Chivay
	Administrativa	AAA Caplina Ocoña
		ALA Colca - Sigvas - Chivay
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 19, E:219513,00, N:8266508,00

Origen de fuente natural: Superficial			Manantial Puquio Chancarani, Chicmuna, Laucamayo, Puctira, Pujulli, Vallecito, Choquesisha		
Ubicación geográfica de la captación			WGS84 UTM, Zona:19 E:219973,00 N:8265738,00		
Volumen otorgado anual (m³)			1900,0		
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
102,0	17,0	78,0	187,0	145,0	213,0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
171,0	166,0	259,0	182,0	150,0	230,0

ARTÍCULO 2°.- Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

ARTÍCULO 3°.- Notificar la presente resolución a HERRERA CHOQUEHUAYTA, ELOY LADISLAO con DNI 30641564, VELASQUEZ DE HERRERA, DOMITILA SIMONA con DNI 30641334, JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR VALLE DEL COLCA CLASE B y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

RONAL HAMILTON FERNANDEZ BRAVO

DIRECTOR

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - CAPLINA OCOÑA

RHFB/VDGJ